



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con las medidas implementadas respecto de la particular situación de aquellas personas que se encuentran en situaciones de violencia de género en el contexto de aislamiento obligatorio, lo siguiente:

- a)** Las campañas publicitarias para la difusión masiva de las líneas telefónicas de atención tanto nacional como provincial y local, así como las gestiones necesarias para que las mismas sean de acceso gratuito y permanente los 7 días de la semana y durante las 24 horas;
- b)** Nuevas formas de recepción de denuncias que se adecúen al contexto de aislamiento, por correo electrónico, Whatsapp u otros medios que no requieran la presencia de la denunciante, y su difusión para facilitar el acceso;
- c)** Servicios de guardias mínimas en los Centros Territoriales de Denuncia con las condiciones sanitarias necesarias para que las trabajadoras y trabajadores del Estado puedan prestar los servicios públicos de toma de denuncias, asesoramiento y patrocinio jurídico en materia de violencia, evitando al máximo posible la exposición al contagio;
- d)** Gestiones realizadas a fin de garantizar alojamiento suficiente y adecuado en forma gratuita a mujeres y sus hijas y/o hijos que se encuentren expuestos/as a convivir con su agresor durante la situación de emergencia sanitaria, cuando ello implique un grave e inminente riesgo para su vida o su salud, entendida en forma integral. Asimismo, si se ha previsto la utilización de la plaza hotelera disponible u otra



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

modalidad de alojamiento en las localidades donde no se cuente con Casas de Amparo; y

- e) Asistencia especial para estos casos y otros similares y campañas de difusión masiva para facilitar el acceso a la protección adecuada.

Agustina Donnet
Diputada Provincial

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El mundo vive hoy la pandemia por el Covid-19 y en nuestro país se han establecido medidas con el fin de proteger la salud pública, obligación indelegable del Estado (Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20), como la obligación de permanecer en “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, desde el día 20 de marzo continuando a la fecha y posiblemente se mantenga por más tiempo.

Hemos recogido las preocupaciones de organizaciones de mujeres y feministas, organizaciones sociales, sindicatos y referentes de la política, respecto de las condiciones en las que se encuentran mujeres, niñas, niños y niñas que transitan una situación de violencia de género en el hogar, en el contexto de aislamiento que obliga a “quedarse en casa” incluso a aquellas mujeres que conviven con sus agresores.

Del Registro Nacional de Femicidios elaborado por la Corte Suprema de la Nación surge que el máximo riesgo para las mujeres



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

proviene del círculo íntimo, es decir el ámbito familiar o doméstico, demostrando que el hogar no siempre es el sitio más seguro para nosotras.

Los datos relevados en los últimos cinco años muestran que menos de un 10% de los hechos de violencia de género son cometidos por extraños, mientras que alrededor de un 60% corresponde a personas con las que las mujeres mantenían o habían mantenido una relación sentimental (parejas, ex parejas, novios, cónyuges, convivientes). A la vez, no puede pasarse por alto que durante estos meses que lleva el 2020 el número de femicidios superó los índices históricos dejándonos una cifra dolorosa: 1 mujer cada 23 hs.

Estamos atravesando un contexto excepcional, producto de la pandemia, por lo tanto las medidas que deben tomarse para prevenir y actuar ante la violencia machista deben ser excepcionales y urgentes. El distanciamiento físico no tiene que significar aislamiento, necesitamos que el Estado garantice las herramientas para prevenir y atender las situaciones de violencia que siguen siendo una grave preocupación.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Agustina Donnet
Diputada Provincial

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial